

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que, por expte. 17426/16, la Lic. María Cristina Cometto y el Dr. Hugo Pizzi solicitan autorización para el dictado de un curso relacionado al proyecto de extensión epidemias globales de la Secretaría de Salud Pública y del Ambiente, sobre el dengue, zika y chikungunya; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es capacitar y difundir a la población, el concepto de epidemias globales, el tratamiento clínico, el diagnóstico y la lucha vectorial en el plano, nacional y regional relativo al dengue, zika y chikungunya;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

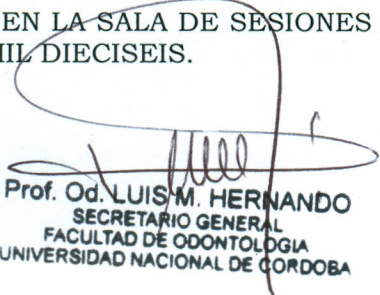
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar el curso sobre el "**dengue, zika y chikungunya**", que se llevará a cabo el 19 de abril del corriente año de 13 a 14:30 en esta Facultad, dictado por:

- Prof. Dr. Hugo Luis Pizzi
- Prof. Méd. Axel Tomas
- Prof. Méd. Mirtha Páez
- Prof. Dr. Luis Olmedo

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 107

/et